



Radicado No:
202653000000032201

Mocoa, 19 de septiembre de 2026

Señores

ANÓNIMOS

Correo Electrónico: putumayotalentohumano@gmail.com

Respuesta: SIM 27406430

Atento saludo señores Anónimos,

En referencia a su queja llegada a esta Regional mediante correo electrónico del día 7 de septiembre de 2026 donde se lee:

..(..).. “

Cordial saludo

Por medio del presente nos sentimos con mucha preocupación sobre la designación que se escucha de la regional Putumayo, aca en la región no es un secreto que la familia de la señora se ha venido beneficiando cuando fue Coordinadora Administrativa, cuando estuvo en este cargo, colocó a su familia como conductores en el servicio de camionetas del icbf, asimismo, tuvo a su hijo contratado y a sus sobrinas y familiares, asimismo, se ocupaba de la contratación de administrativos siendo así que pagó un contrato de obra del 2024 sin liquidar y sin estar al día con la interventoría, situación que se refleja en la reserva que existe en ese contrato en la regional, entre esos, adicionalmente tiene a sus sobrinas en el icbf, por ende, tendría un conflicto de intereses e inhabilidad

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Sede DIRECCIÓN REGIONAL PUTUMAYO
Dirección- calle 14 No 9- 100 Av San Francisco
Teléfono: 4295904 Ext 870018 -
Mocoa, Putumayo -Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Adicionalmente, su hijo tuvo muchos escándalos por el alcoholismo, pues hace eventos llamados perreos donde insta a los niños y adolescentes a ir y son un consumidor de drogas, es por ello que al alcalde en varias ocasiones le ha tenido que cerrar los eventos, adicionalmente su vida política viene de controversias al apoyar candidatos con dudosa procedencia

En esos escándalos, ha publicado en varias ocasiones frases amenazantes y discriminatorias, siendo la última los pantallazos que se adjuntan, del peor caso que se ha visto es esta persona, que ejemplo se le puede dar a una niñez y adolescencia con estos actos y eventos donde se promulgan drogas de toda clase, que piensa la sede Nacional al tener en cuenta personas así.” ..(..)..

En referencia a lo que atañe el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Putumayo cuando se refiera a: ...(..).. “asimismo, se ocupaba de la contratación de administrativos siendo así que pagó un contrato de obra del 2024 sin liquidar y sin estar al día con la interventoría, situación que se refleja en la reserva que existe en ese contrato en la regional “...(..)..

Si es cierto que existe un proceso para pago de una vigencia expirada del contrato de obra N° 86001982024.

Para el pago de una vigencia expirada en el ICBF se encuentra sujeto al procedimiento [P46.GF](#) **"Procedimiento Trámite de Vigencias Expiradas"**, el cual se ha venido adelantando desde la constitución de dicha vigencia.

Este proceso inició con la elaboración de la justificación para el pago de pasivos exigibles por vigencias expiradas y la recopilación de todos los soportes requeridos.

Actualmente se espera respuesta por parte de la dirección jurídica de la sede nacional, y posteriormente, deberá ser remitida a la dirección financiera para su certificación y poder dar continuidad al trámite de pago correspondiente, para luego iniciar el proceso disciplinario y fiscal que corresponda.

En estos términos damos respuesta a su escrito anónimo en lo que corresponde a la vigencia expirada del contrato de obra N° 86001982024.

Ahora frente a sus señalamientos de que vinculo a su hijo, a familiares en el ICBF no existe ninguna denuncia de carácter penal o disciplinaria por hechos de corrupción atribuibles a la funcionaria que en este momento labora en la Regional Caquetá

Con el acostumbrado respeto,



CLAUDIA ELIZABETH GUEVARA LEYTON

C.C. 51991259

Directora (E) Regional Putumayo

Proyecto: Jose Rafael Rosas Santacruz – Abogado Grupo Jurídico y Contractual Regional 